



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **580/91**

Salta, 23 de Octubre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.236/87

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Maria Gabriela DI LEANDRO, L.U.:13.042, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en la que solicita se le conceda prorroga para completar la elaboracion de su trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comision de Carrera de Nutricion, estima conveniente conceder lo solicitado;

Que la Comision de Interpretacion y Reglamento en su despacho Nro.:16/91, aconseja conceder la prorroga pedida;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesion Ordinaria Nro.16/91 del 15/10/91)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder como ultimo plazo hasta el 30 de Noviembre de 1.991, para la presentacion de su trabajo definitivo de Tesis, aprobado por el Comite Asesor (articulo 12), a la alumna, Maria Gabriela DI LEANDRO, L.U. NRO.13.042 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Hagase saber y remitase copia a: Senor Rector, Secretaria Academica, Comite Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Academica de esta Facultad a sus efectos.

OPD
 MAY
 1991

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO